



Ciudad de México a 24 de marzo de 2020

A LOS TITULARES DE LOS SUBSISTEMAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS:

El día de hoy el Gobierno de la República declaró formalmente el inicio de la fase 2 de la emergencia causada por el Covid-19 en México y anunció un conjunto de medidas que deberán implementar, durante esta fase, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y todos los grupos de la sociedad mexicana.

Entre las acciones que se deberán llevar a cabo en el país se encuentran las siguientes:*

- Proteger e intensificar las medidas básicas de prevención de la salud con especial atención a los grupos de población considerados con mayor riesgo, como es el caso de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.
- Suspender las clases en los planteles del sistema educativo nacional del 23 de marzo al 17 de abril, medida cuya aplicación ya se inició.
- Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas en todos los sectores de la sociedad.
- Suspender temporalmente todos los eventos y reuniones de 100 personas o más.
- Cumplir las medidas básicas de higiene consistentes en lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; saludar aplicando las recomendaciones de sana distancia.

En apoyo a las medidas que realizarán las autoridades durante la fase 2 de la contingencia, es necesario que las instituciones de educación superior, en el ámbito de sus atribuciones, colaboren con las siguientes acciones:





1. Facilitar el uso de las instalaciones en los casos que se requiera y sea previamente solicitado, de manera formal, por alguna instancia gubernamental a esta Subsecretaría de Educación Superior.
2. Colaborar con las instancias oficiales responsables de la entrega de apoyos a adultos mayores, evitando desplazamientos de éstos a las instituciones bancarias.
3. Evitar concentraciones de población en las instituciones de educación superior sin hacer filas y manteniendo la distancia de dos metros entre las personas.
4. Reportar a los titulares de los subsistemas de educación superior las sospechas de casos positivos por Covid-19 en instalaciones y planteles adscritos a estos.
5. Exhortar a las comunidades de las instituciones de educación superior a tomar medidas únicas y exclusivamente basadas en información difundida por la Secretaría de Salud. Asimismo, evitar la divulgación, por cualquier medio, de información falsa, no confirmada.
6. Apoyar la difusión de la convocatoria que emitirán, en breve, las Secretarías de Salud y de Educación para la incorporación de egresados de las carreras vinculadas a la salud mental (psicología, psiquiatría, etc.) al Centro de Orientación a Población afectada por la emergencia del Covid-19, administrado por la SEP. Los interesados deberán comunicarse al teléfono: 36010000 Ext. 50902 y 50836.
7. Apoyar en la difusión de la convocatoria realizada por el INSABI, para incorporar a profesionales de la salud a las estrategias de orientación y atención. En particular, se requieren profesionales de la salud en las siguientes especialidades: enfermería, medicina con especialidad en terapia intensiva, urgencias, medicina interna, neumología, infectología, anestesiología. Los interesados pueden consultar la siguiente dirección electrónica: www.medicosdelbienestar.salud.gob.mx

Las comunidades de las instituciones de educación superior están actuando con responsabilidad y valor ante esta crisis, como lo han hecho en otras ocasiones. Hoy más que nunca se requiere fortalecer la unidad entre las mexicanas y los mexicanos; y para ello la educación, la cultura y el conocimiento, son factores fundamentales para reforzar la solidaridad y certidumbre, pero, sobre todo, para mejorar la capacidad de respuesta que requiere la Nación para superar con éxito la emergencia de salud que estamos enfrentando.

* Para mayor precisión de estas medidas, se sugiere consultar el Acuerdo y el Decreto publicados el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

